



No a la extradición de la sindicalista Gulaferit Unsal a Alemania y Turquía

VERBA VOLANT :: 06/09/2011

Desde el viernes, 26 de agosto la sindicalista y luchadora Gulaferit Unsal está en huelga de hambre en Tesalónica

Siendo este su último intento de defender sus derechos y resistir al montaje de los Estados griego, alemán y turco, que quieren castigarla por su actividad política.

El 9 de agosto de 2011, el Consejo de Apelaciones de Tesalónica tomó la decisión de la extradición de Gulaferit Unsal a Alemania. Ahora está en la cárcel de Diavatá de Tesalónica, aguardando la sentencia de la Corte Suprema, el 16 de septiembre.

¿Quién es Gulaferit Unsal?

La luchadora Gulaferit Unsal es sindicalista conocida por su lucha política y social en Turquía. Es uno de los miembros fundadores del sindicato BEMSEN en Ankara (Sindicato de los Funcionarios del Estado), del que fue presidenta. Trabajó desde 1992 hasta 1995 en el Ayuntamiento de Ankara como urbanista. Durante muchos años participó en la lucha de los funcionarios públicos. Como resultado de ello, fue encarcelada junto con su marido, desde septiembre de 1995 hasta enero de 1997. En 1996, en la cárcel de Ankara participó en una huelga de hambre. Después de su liberación participó de nuevo en la lucha de los funcionarios públicos.

En septiembre de 1999 se fue a Alemania y pidió asilo político. El 22 de marzo de 2001 retiró su petición y regresó a Turquía, donde continuó su lucha. Su esposo fue encarcelado desde 2000 hasta 2008 y en diciembre de 2010 fue conducido de nuevo a la cárcel. Él era periodista. Tras el encarcelamiento de su marido, las presiones contra Gulaferit Unsal aumentaron y por lo tanto se vio forzada a venir a Grecia y solicitar asilo político. Fue detenida el 7 de julio de 2011 en Tesalónica. En la Comisaría fue informada de que Alemania había emitido una orden de detención contra ella.

Los Estados son los únicos terroristas

El Estado alemán, siendo consciente de su papel imperialista dentro de la Unión Europea, ha solicitado al Estado griego su extradición con el cargo del terrorismo, a fin de que sea deportada al Estado turco fascista. Su lucha decente, que desde el primer momento ha contado con el apoyo y la solidaridad de compañeros individuales, así como de colectivos del movimiento obrero, juvenil y anti-guerra, exigiendo que no sea extraditada a Alemania, su inmediata liberación y la concesión de asilo político a ella.

El Estado griego, llevando a cabo la legislación autoritaria nacional y europea, de persecución de luchadores y eliminación del asilo político, está involucrado en el intento de su extradición a las autoridades alemanas, lo que conllevaría su extradición al régimen turco

y su exterminio físico. Una vez más, queda demostrado que los gobiernos de Grecia y Turquía pueden montar “actos hostiles” para asegurar para sus clases dominantes los beneficios que puedan, mediante la explotación de posibles yacimientos energéticos en el mar Egeo, pero contra aquellos que se les resisten siguen en común una política terrorista.

Según la orden de detención emitida por las autoridades alemanas, Gulaferit Unsal está acusada de vender revistas, de tener actividades políticas, de participar en campañas para los presos, etc. Cada acción democrática puede ser considerada como un acto terrorista según esta orden. Y sólo estos datos son suficientes para la extradición de un luchador a Alemania. La sentencia de extradición es un claro ataque contra todos los luchadores que luchan por los derechos sociales y políticos. Ningún acto de los especificados en la orden puede caracterizarse como delito.

La orden de detención está totalmente en contra de los derechos humanos y del concepto del Derecho

Gulaferit Unsal abandonó Alemania en marzo de 2001. Esto está probado por documentos oficiales. Desde entonces, nunca ha estado en Alemania.

En la primera orden de detención, las autoridades alemanas mencionan que el margen de tiempo de la comisión de sus actos se extiende desde el 30 de agosto de 2002 hasta finales de 2003. Cuando el fiscal de la Corte de Apelaciones de Tesalónica preguntó por qué la orden de detención fue emitida 8 años después, las autoridades alemanas, en respuesta a su pregunta, simplemente cambiaron las fechas... En la segunda orden de detención, pues, la comisión de actos “ilegales” empieza a finales de 2003 y termina el 8 de julio de 2011. Gulaferit Unsal, sin embargo, el 7 de julio de 2011 estaba presa en la Comisaría de Tesalónica. Esto constituye una clara frivolidad de su parte, intentando montar el caso de su extradición.

En la orden de detención, las autoridades alemanas dicen que (i) “hay serias sospechas para Gulaferit Unsal” (!), pero no hay ninguna prueba de sus afirmaciones.

Sostienen que es un miembro de la organización DHKP-C. En Alemania, sin embargo, no hay ninguna acción en el nombre de esta organización. Todas las actividades son realizadas con previa autorización de las autoridades competentes. Los sindicatos, comités, etc son los que realizan todas las acciones. La distribución de la revista Trayecto (Yuruyus) en Turquía y en Europa es legal. En Alemania la revista tiene oficinas legales. Si las autoridades alemanas sostienen que hubo actos ilegales, ¿por qué no hicieron nada en aquel entonces y después de tantos años, el 9 de febrero de 2011- emitieron una orden de detención? Alemania para nada puede justificar estas afirmaciones.

Gulaferit Unsal tiene nacionalidad turca. Con Alemania no tiene ninguna relación. Lo que la asoció con Alemania fue la solicitud de asilo, la cual ella misma anuló hace 10 años. Cuando estaba en Alemania no tenía ningún problema con las autoridades alemanas.

¡La solidaridad y el internacionalismo es un deber nuestro! Difundamos la noticia por todas partes e internacionalicemos la lucha por la no extradición de Gulaferit Unsal a Alemania y Turquía.

Fuentes: 1 y 2.

www.verba-volant.info

<https://www.lahaine.org/mundo.php/no-a-la-extradicion-de-la-sindicalista-g>